

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00051-00

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado de la demanda, con el fin de continuar el proceso, se convocará a las partes y al perito que realizó el avalúo, a la audiencia prevista en el numeral 7º del Artículo 399 del Código General del Proceso.

Por tanto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **2:30 p.m.** del día doce **(12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)** para que tenga lugar la audiencia de que trata el numeral 7º del Artículo 399 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: CITAR al perito **OMAR ALEXIS PINZON RODRIGUEZ** a la audiencia de que trata el numeral 7º del Artículo 399 del Código General del Proceso, a quien se le deberá informar a través del correo electrónico el día y hora fijada en el numeral anterior,

TERCERO: ADVERTIR a las partes que deben concurrir de manera personal y a través de los canales digitales dispuestos para el efecto, con el fin de, adelantar los asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 144 hoy 15 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cedfd2edfa841c7f48cb6a0ac5caaa07a9d028ec3ce1a9c4e4bbd9eb4d43ffa**

Documento generado en 14/11/2023 04:11:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>